

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: A Despacho del señor juez informando que a la fecha la UGPP no ha dado respuesta al oficio No. 467 del 27 de septiembre de 2023 respecto de la solicitud de información de los datos de contacto del aquí demandado.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 19 de octubre de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS Diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO DE TRÁMITE No. 410

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	SANDRA MILENA LOPEZ
DEMANDADO:	JONNIER ALONSO MURILLO QUINTERO
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00071-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se torna necesario **REQUERIR** a la Unidad de Gestion Pensional y Parafiscales -UGPP- para que dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de esta decisión, efectúe respuesta al oficio No. 467 del 27 de septiembre de 2023, y en el cual se solicitó lo siguiente:

*“Vista la constancia secretarial que antecede, se accede a lo solicitado por la parte demandante y en consecuencia se ordena oficiar a la UGPP para que dentro del término de 10 días, contados a partir de la notificación de la presente decisión, se sirvan suministrar a este juzgado lo datos de contacto del demandado **JONNIER ALONSO MURILLO QUINTERO identificado con C.C. 9.858.810**, tales como correo electrónico, dirección de residencia, teléfono, entre otros. Ello en aras de poder lograr su notificación en el proceso de la referencia.”*

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Por Estado No. 075 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Pensilvania, 20 de octubre del 2023
JUAN JOSE MORENO MONTOYA Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b5bd8f69de0856b4e8a2266dfec1ccdcfce739cadbce1897e29cf92b37b6ab**

Documento generado en 18/10/2023 06:41:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>